

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2980** *ANDREA LIDIA SOTO SUÁREZ*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 102/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rachid Bouaquel, Mohamed Hamouch, Oussama Bouassab y Hamid Taamat, contra la ejecutada Andrea Lidia Soto Suárez, se ha dictado auto, de fecha 9 de febrero de 2009, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 9.202,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Ávila, 19 de febrero de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090010813-1